



Mezcla mexicana a 20 dólares no tendrá impacto en los estados: Fitch Ratings

Fitch Ratings descartó que la caída del precio del petróleo a niveles de 20 dólares por barril tenga un impacto sensible en las participaciones federales que se distribuyen a estados y municipios por concepto del Fondo General de Participaciones (FGP), como sucedió en 2009.

La calificadora internacional de riesgo crediticio refiere que en esa etapa económica, el precio promedio anual de la mezcla mexicana alcanzó los 57.4 dólares barril contra 84.4 dólares en 2008, y que los recursos transferidos del FGP disminuyeron 15.7% en ese lapso.

Menciona que de acuerdo con información del Sistema de Información Energética, el precio promedio del barril de la mezcla mexicana se cotizó en 20.7 dólares por barril el pasado 15 de enero, la cifra más baja alcanzada desde el 24 de diciembre de 2008 (26.23 dólares por barril), evento que precedió la crisis económica de 2009. "De mantenerse este precio durante 2016, Fitch Ratings estima que no habrá un impacto tan sensible en las participaciones federales que se distribuyen a estados y municipios por concepto del Fondo General de Participaciones (FGP) como sucedió en 2009", expone.

En un reporte, la calificadora descarta que la caída reciente en el precio del petróleo afecte en la misma magnitud que en 2009, toda vez que la composición de los recursos que conforman la Recaudación Federal Participable (RFP) ha cambiado de manera estructural. Según la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la RFP se compone de ingresos tributarios e ingresos petroleros estipulados en el artículo 2 de dicha ley y 20% de este se distribuye como Fondo General de Participaciones a las entidades federativas y municipios.

Fitch comenta que en los últimos años, la RFP se compuso cada vez menos de ingresos derivados del petróleo y más de los ingresos tributarios. En 2008, añade, los ingresos derivados de petróleo representaron 44 por ciento de la RFP y para 2015 su participación se redujo a 12.7%, siendo los ingresos tributarios los más relevantes para fines de la distribución del FGP.

Plantea que en un escenario conservador, donde la producción del petróleo se mantuviera y la generación de ingresos tributarios no creciera en 2016, el impacto en el FGP sería de casi 4.7% menos que lo recibido en el ejercicio 2015, es decir, alcanzaría una bolsa a distribuir por alrededor de 446.2 mil millones de pesos. No obstante, aclara, bajo ese escenario las participaciones presupuestadas para este año se mantendrían 8.9% por debajo de lo estimado.

Refiere que la Ley de Ingresos de la Federación aprobada por el Congreso para el ejercicio fiscal 2016 considera un precio promedio del petróleo de 50 dólares por barril y se calculó una RFP a obtener de 2.4 billones de pesos. Bajo esa consideración, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) estimó que el FGP alcanzará los 489.8 mil millones de pesos, anota.

No obstante, Fitch considera que si además de la caída del precio del petróleo se presentara una reducción en la recaudación fiscal del gobierno federal como la de 2008, cuando los ingresos tributarios considerados en la RFP se redujeron 8.1%, sí podría afectar los recursos recibidos por concepto del FGP. Entonces, advierte, sería necesario utilizar los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) y en su caso, habría necesidad de potencializarlos mediante un esquema financiero como el de 2009.

A septiembre de 2015, el saldo total del FEIEF que garantiza las participaciones ascendía a 35,000 millones de pesos, y de desde 2013 al año pasado, el crecimiento promedio anual de los ingresos tributarios que conforman la RFP fue cercano a 17%.